



MISIÓN: Administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

## ACUERDO No. 103

### "POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEFUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, DE LA VIGENCIA FISCAL 2009"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993,

#### CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónoma Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.
2. Que la Corte Constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el Artículo 4 del Decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónoma Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el Artículo 317 de la Constitución.
3. Que en virtud de lo anterior, corresponde a los Consejos Directivos aprobar los presupuestos de ingresos y gastos de forma exclusiva, cuando los ingresos presupuestados sean provenientes de los recursos propios con los que la ley ha dotado a las Corporaciones.
4. Que según Certificación expedida por la Tesorera y el Contador de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, de los saldos en bancos a diciembre 31 de 2008, una vez descontada la Reserva Presupuestal, las Cuentas por Pagar y los saldos de los Convenios que se encuentran en etapa de ejecución o liquidación, se generan Excedentes Financieros del ejercicio de la vigencia fiscal 2008 que ascienden a la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$649.544.697,61)**.
5. Que en virtud de lo anterior, es procedente adicionar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión financiados con recursos propios RAPE, de la vigencia fiscal 2009, por la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$649.544.697,61)**.

En mérito de lo expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar la Adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión financiados con recursos propios RAPE de la vigencia fiscal 2009 la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$ 649.544.697,61)**.M/cte., así:

#### I. INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1.	RECURSOS DE CAPITAL	649.544.697,61
1.3.02.1	EXCEDENTES FINANCIEROS	649.544.697,61
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>649.544.697,61</b>

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS  
Cra. 10 No. 13 - 78 Teléfonos: 7236889 - 7247810 - San Gil, Santander  
www.cas.gov.co • e-mail: direccion@cas.gov.co





**MISIÓN:** Administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

## II. GASTOS

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	CONCEPTO	VALOR
<b>FUNCIONAMIENTO</b>					
<b>2</b>				<b>GASTOS GENERALES</b>	
2	0	4	4	Materiales y Suministros	15.942.474.61
2	0	4	5	Mantenimiento	20.000.000.00
<b>3</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>35.942.474.61</b>
3	2	1.3		Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	202.223.00
				<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>36.144.697.61</b>
<b>INVERSION</b>					
<b>20802</b>				<b>GESTION INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO</b>	
<b>20802</b>	<b>1</b>			<b>USO EFICIENTE DEL AGUA</b>	
<b>20802</b>	<b>1</b>	<b>2</b>		<b>PROTECCIÓN CONSERVACIÓN Y MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAS</b>	
20802	1	2	2.1.4	Adquisición y Conservación de terrenos en las cuencas abastecedoras de acueductos.	50.000.000.00
<b>20805</b>				<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL</b>	
<b>20805</b>	<b>1</b>			<b>INSTRUMENTOS PARA LA GESTION AMBIENTAL</b>	
<b>20805</b>	<b>1</b>	<b>4</b>		<b>CONSTRUCCION SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION.</b>	
20805	1	4	2.1.1	Ejecución de actividades de la 4º etapa de la Construcción del edificio de la sede de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.	400.000.000.00
<b>20899</b>				<b>PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>20899</b>	<b>1</b>	<b>2</b>		<b>GESTIÓN Y APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
20899	1	2	2.1.1.1	Seguimiento de los sistemas de tratamiento de residuos sólidos implementados	163.400.000.00
				<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>613.400.000.00</b>
				<b>TOTAL ADICION</b>	<b>649.544.697,61</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Forma parte integral del presente Acuerdo, la Certificación de excedentes financieros expedida por la Tesorera y el Contador de la CAS.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Gil (Sder.), a los treinta (30) días del mes de Enero de dos mil nueve (2009)

**DARIO ECHEVERRY SERRANO**  
Presidente del Consejo Directivo  
Delegado del Señor Gobernador de Santander

**OSCAR RENE DURAN ACEVEDO**  
Secretario



La misión de la Corporación Autónoma Regional de Santander es administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

## LA TESORERA Y EL CONTADOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER

### CERTIFICAN:

Que los saldos en Bancos a Diciembre 31 de 2008 correspondiente a los Recursos Propios de la entidad fueron de **SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$7.522.845.003,42) MCTE.**

TOTAL EFECTIVO		
TOTAL SALDO EN BANCOS 2008		<b>7.522.845.003,42</b>
<b>ENTIDAD BANCARIA</b>	<b>BANCAFE</b>	<b>1.875.781.013,28</b>
BANCAFE	335-3630-7 Part. Ambiental M.	57.144.017,94
BANCAFE	335-03727-1 Tasas Utilización. Agua	10.028.787,75
BANCAFE	335-3728-9 Multas, Penas Pecuniarias	976.824,59
BANCAFE	335-03729-7 Salvoconductos	1.468.399,24
BANCAFE	335-04220-6 Tasas Retributivas	119.107.822,00
BANCAFE	335-04221-4 Publicación Boletín. Ofic.	74.345.103,69
BANCAFE	335-04288-3 Emisiones Atmosféricas	200.968,73
BANCAFE	335-99020-6 Tasa Retributiva	275,46
BANCAFE	335-99019-8 Participación Ambiental	13.533.887,76
<b>BANCAFE AHORROS</b>	335-541553 Tasa Retributiva	<b>1.598.974.926,12</b>
	<b>BANCO POPULAR</b>	<b>468.121.870,77</b>
BANCO POPULAR	520-03008-1 Part. Ambiental	10.399.432,98
BANCO POPULAR	520-03013-1 Tasa Forestal	2.498.949,04
BANCO POPULAR	520-03015-6 Tasa Retributiva	14.216.623,99
BANCO POPULAR	520-03017-2 Fondo de Compensación Ambiental	436.177.057,23
<b>BANCO POPULAR AHORROS</b>	520-00436 Participación Ambiental	<b>4.829.807,53</b>
	<b>BANCO AGRARIO DE COLOMBIA</b>	<b>201.537.864,83</b>
BANCO AGRARIO	6042 002793-4 Participación Ambiental	11.470.870,32
BANCO AGRARIO	6042- 002794-2 Publicación. Boletín	81.726.132,51
BANCO AGRARIO	6042- 002947-6 Tasas Retributiva	86.669.095,91
BANCO AGRARIO	6042- 003144-9 Tasas Forestales	2.585.306,79
BANCO AGRARIO	6042- 003145-6 Salvoconductos	341.893,25
BANCO AGRARIO	6042-003283-5 Multas o Penas Pecuniaria.	6.148.235,06
BANCO AGRARIO	6042-000037-2 Tasas por recurso hídrico	12.596.330,99
	<b>BANCOLOMBIA</b>	<b>83.851.211,82</b>
BANCOLOMBIA	322-044679-40 Licencias Ambiental	15.291.550,41
BANCOLOMBIA	322-088769-67 Tasas Eval. Seguimiento	45.779.602,64
BANCOLOMBIA	322-103193-45 Participación Ambiental	4.633.728,92
BANCOLOMBIA	322-225515-08 Tasas Retributivas	10.282.735,70
<b>BANCOLOMBIA AHORROS</b>	060289-77 Vivero CAS	<b>7.863.594,15</b>





La misión de la Corporación Autónoma Regional de Santander es administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

	<b>BANCO GANADERO</b>	<b>17.609.922,83</b>
BANCO GANADERO	474-005378 Tasas Retributiva	10.340.278,47
BANCO GANADERO	474-005386 Sobretasa Ambiental	6.879.949,03
<b>BANCO GANADERO AHORROS</b>	336-051560-6 Gastos de Personal	389.695,33
	<b>COLMENA</b>	<b>1.493.077,01</b>
COLMENA	050350-014735-2 Int.Ant.Cas	1.493.077,01
	<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>4.227.588.298,03</b>
	<b>BANCOLOMBIA</b>	<b>21.432.299,44</b>
BANCOLOMBIA	322-202440-33 Conv. Gobernación-Cas FPA	20.524.081,04
BANCOLOMBIA	322-385248-79 Conv.2638-07 Gobernación- S/der	908.218,40
	<b>BANCO GANADERO</b>	<b>262.225.422</b>
BEVA	336-00930 Proy. Cacao-Guardabosques	240.000.500,00
BANCO GANADERO	336-05210-5 Conv. .CAS-MAUDT .Hipopótamos	22.224.922,00
	<b>BANCO POPULAR</b>	<b>3.783.625.826,00</b>
POPULAR	520-10376-3 Conv. Inter.1482 GOBERNACION -CAS	98.953.582,62
POPULAR	520-10377-1 Conv. Inter.1483 GOBERNACION -CAS	42.079.781,00
BANCO POPULAR	520-03031-3 Convenio 22 F	500.577.068,20
BANCO POPULAR	520-03036-2 Conv.2563 Reforestación Socorro	39.944.900,00
BANCO POPULAR	520-03037-0 Conv. Apoyo 110-07 Contrapartida	3.086.151.082,00
BANCO POPULAR	520-03035-4 Conv.2564 Reforestación Pinchote	208,67
BANCO POPULAR	520-03034-7 Conv.2565 Reforestación Aratocha	15.919.203,51
	<b>BANCO AGRARIO</b>	<b>155.073.244,35</b>
AGRARIO	6042-000105-7 Convenio 23 F	155.073.244,35
	<b>BANCAFE</b>	<b>5.231.506,24</b>
BANCAFE	335-55325-1 Conv. 0145 Andrés Bello- CAS	4.063.719,65
BANCAFE	335-04548-0 Guardabosques II etapa-CAS	1.167.786,59
	<b>VIATICOS POR USUARIO</b>	<b>203.345.530,34</b>
BANCAFE	335-03635-6 Vi ticos Usuarios	53.798.495,74
BANCO AGRARIO	6042- 002809-8 Vi ticos Usuario	149.547.034,60
	<b>SECTOR ELECTRICO</b>	<b>422.673.205,53</b>
BANCAFE	335-03628-1 Sector Eléctrico	35.638.748,96
BANCO POPULAR	520-072021-0 Sector Eléctrico	7.426.391,06
BANCOLOMBIA	322-04720-32 Sector Eléctrico	25.867.570,36
BBVA	3002-05141-0 Sector Eléctrico	353.740.495,15
BANCO AGRARIO	686799196301 Deposito. Judiciales	<b>20.843.008,98</b>

Que de la vigencia de 2008 según certificación del contador, Tesorera y Subdirector Administrativo y Financiero se encuentra en la Fiduprevisora como encargo fiduciario en administración el aporte que correspondía al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial por el valor de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS ( \$ 1.589.038.118 ) M/CTE.** Que fueron consignados directamente por el Ministerio a la Fiduciaria.





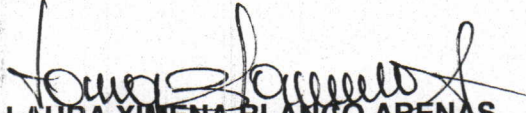
La misión de la Corporación Autónoma Regional de Santander es administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

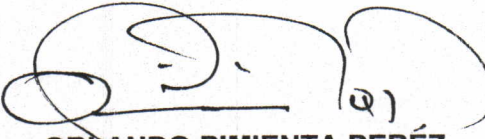
Que sumados los saldos en Bancos y fiducia, la entidad a 31 de Diciembre del 2008 cuenta con la suma de **NUEVE MIL CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTI UN PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$9.111.883.121,42) M/CTE**

Que de la vigencia de 2008 quedaron comprometidos en Reservas de Apropiación y Cuentas por Pagar la suma de **OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$8.440.214.342,77) M/CTE**

RESERVA DE FUNCIONAMIENTO RAPE	25.548.633,02
RESERVA DE INVERSION RAPE	7.887.860.967,83
RESERVA DE CAJA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR RAPE	25.182.049,92
RESERVA DE CAJA INVERSION RAPE	1.622.692,00
RESERVA DE INVERSION APN	500.000.000,00
<b>TOTAL RESERVA</b>	<b>8.440.214.342,77</b>

Que de los saldos en Bancos a 31 de Diciembre 2008 una vez descontada las Reservas de Apropiación Presupuestal, de Caja y descontado los saldos de los convenios: **012 de 2003 suscrito entre la CAS y el Fondo para la Acción Ambiental (FPAA) por valor de VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y UN PESOS CON CUATRO CENTAVOS MTCE (\$20.524.081,04); y el convenio 001-45 Andrés Bello Primera Etapa CAS por valor de MILLON SEISCIENTOS PESOS MTCE ( \$ 1.600.000.00) los Excedente Financieros generados en el ejercicio de la vigencia fiscal 2008 ascienden a la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$649.544.697,61).**

  
**LAURA XIMENA BLANCO ARENAS**  
Tesorera CAS

  
**ORLANDO PIMIENTA PERÉZ**  
Contador CAS

